INFORME DE ACTIVIDADES

Objeto: Servicios profesionales para apoyar la estructuración, acompañamiento y seguimiento del componente geológico, la recopilación, consolidación y análisis de la información técnica en campo para la ejecución del programa de asistencia técnica en cumplimiento de las metas del proyecto vigencia 2022.

Contratista: MELISSA ANDREA VARGAS ALVAREZ	**Contrato No.:** ANM-160-2022	**Informe** TERCERO

CÓDIGO UNSPC

80111600

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES	ACCIONES
1 1. Contribuir en los ajustes del procedimiento técnico y elaboración de los formatos requeridos para la estructuración del componente minero del programa de asistencia técnica a los proyectos mineros.	En el mes de marzo se desarrolló seguimiento de asistencia técnica a los siguientes expedientes: ARE-302, 0229-68, 15163, 0286-68, 063-94M, DKK-161, DKK-162, DKK-163, 2833, GJK-15C, IJI-16361, 15100, IHV-09171,GGB-151, HD7-082, dejando los respectivos formatos diligenciados en cada una de las asistencias realizadas.

PAGADO

CONCLUSIONES:
Nota: Se anexarán evidencias cuando el supervisor así lo requiera.

2	2. Cumplir estrictamente el procedimiento técnico y de diligenciamiento de los formatos establecidos para el componente geológico de la Asistencia Técnica a los proyectos mineros definidos por la Gerencia de Fomento diferenciando por tipo de mineral y segmentación por grupo de intervención de acuerdo a las disposiciones de la ANM.	Durante el mes de marzo se realizaron: a) Seis (06) formatos de actualización de revisión documental correspondientes a los siguientes expedientes: IHV-09171, 2833, GGB-151, GJK-15C, 0286-68 y 15163. b) Trece (13) formatos de registro de acciones de asistencia técnica permanente, correspondiente a los expedientes: 063-94M, 2833, 15100, ARE-302, 0229-68, DKK-161, DKK-162, DKK-163, GJK-15C, HD7-082, IJI-16361, 0286-68 y 15163. c) Ocho (8) ayudas memoria, Ocho (8) listas de asistencia y Ocho (8) evidencias de reunión correspondiente a los expedientes: ARE-302, 2833, 0229-68, DKK-161, DKK-162, DKK-1633, IJI-16361 y 0286-68. d) El diligenciamiento de los formatos de survery (Propuesta de mejoramiento 2022, verificación propuesta de mejoramiento, verificación cielo abierto o subterránea), listas de asistencia de campo e informe de intervención de campo para los expedientes: ARE-302 y 063-94M.
3	3. Realizar el acompañamiento técnico en campo de los títulos mineros o prerrogativas de explotación de minerales priorizados en el programa de asistencia técnica de la ANM, con el fin de verificar la información geología existente del proyecto minero e identificar las necesidades de profundización en el conocimiento geológico tendiente al cumplimiento del Estándar Colombiano de Recursos y Reservas, de acuerdo con la asignación e instrucciones específicas impartidas por el Supervisor del contrato.	Durante el mes de marzo de realizaron las siguientes intervenciones en campo: a) 063-94M: Realizada los días 9, 10 y 11 de marzo de 2022, en el municipio de los Santos - Santander. b) ARE-302: Realizada los días 17 y 18 de marzo de 2022, en el municipio de Rionegro - Santander.
4	4. Desarrollar las actividades de recolección, evaluación, análisis y consolidación de la información geológica con el apoyo de herramientas SIG, como contribución para la planificación, estructuración e implementación de la asistencia técnica.	En el mes de marzo, se realizó la recolección de información para seis (6) expedientes asignados (IHV-09171, 2833, GGB-151, GJK-15C, 0286-68 y 15163), a los cuales se les analizó el cumplimiento de Estándar Colombiano de Recursos y Reservas o cualquier otro acogido por CRIRSCO, con el fin de dar cumplimiento a la normatividad vigente en todo lo que compete con el componente geológico de cada proyecto minero.

PAGADO

CONCLUSIONES:
Nota: Se anexarán evidencias cuando el supervisor así lo requiera.

5	5. Prestar la asistencia y el acompañamiento técnico requerido por los proyectos mineros priorizados en el programa de asistencia técnica, para que la información que deban presentar con ocasión de las actividades de exploración y explotación minera, junto con el Programa de Trabajos y Obras, se ajuste al Estándar Colombiano de Recursos y Reservas.	En marzo, se realizó primera reunión de asistencia técnica para los expedientes: ARE-302, 2833, 0229-68, DKK-161, DKK-162, DKK-1633, IJI-16361 y 0286-68. En la carpeta del Sharepoint asignada para el proyecto veta 2022 se cargaron los documentos de evidencia como lo son ayuda de memoria, lista de asistencia y evidencias de la reunión (link y pantallazo de reunión). Además, se brindó acompañamiento en campo a los expedientes ARE-302 y 063-94M, dejando como evidencia en la carpeta del sharepoint listas de asistencia, formatos de survey 123 e informe.
6	6. Elaborar los conceptos técnicos de la información geológica presentada por los titulares mineros y/o beneficiarios que cuentan con prerrogativas de explotación de minerales, relacionados con el cálculo de recursos y reservas, conforme a los lineamientos, procesos y procedimientos establecidos para el efecto por la ANM, incorporando la información correspondiente en los sistemas de información de la Entidad.	Durante el mes de marzo, se realizaron: *Seis (6) actualizaciones documentales para los expedientes: IHV-09171, 2833, GGB-151, GJK-15C, 0286-68 y 15163 *Dos (2) propuestas de mejoramiento 2022 para los expedientes: ARE-302 y 063-94M. *Dos (2) verificaciones de propuesta de mejoramiento 2021 para los expedientes: ARE-302 y 063-94M. * Una (1) verificación a cielo abierto para el expediente ARE-302. *Una (1) verificación subterránea para el expediente 063-94M.
7	7. Presentar de manera oportuna las diferentes propuestas de mejoramiento técnico, de acuerdo con las orientaciones del Grupo de Recursos y Reservas de la Vicepresidencia de Seguimiento y Control.	Durante el mes de marzo, se realizaron dos (2) propuestas de mejoramiento 2022, para los proyectos mineros ARE-302 y 063-94m. Además, estas fueron enviadas a los correos electrónicos de los representantes de los titulares y/o beneficiarios mineros para los expedientes en mención.
8	8. Realizar las visitas técnicas a los títulos mineros y/o a las prerrogativas de explotación de minerales que permitan reconocer el estado del proyecto minero, posibilitando proponer las mejores soluciones técnicas en aspectos geológicos de acuerdo al ECRR	Durante el mes de marzo de realizaron las siguientes intervenciones en campo: A) 063-94M: Realizada los días 9, 10 y 11 de marzo de 2022, en el municipio de los Santos - Santander. b) ARE-302: Realizada los días 17 y 18 de marzo de 2022, en el municipio de Rionegro - Santander. Como resultados de la intervención se obtuvo el diligenciamiento de los formatos de Survey correspondientes (propuesta de mejoramiento 2022, verificación de la propuesta 2021 y verificación subterránea o cielo según corresponda).

PAGADO

CONCLUSIONES:
Nota: Se anexarán evidencias cuando el supervisor así lo requiera.

9	9. Apoyar la etapa precontractual de los convenios o contratos que se pretenda suscribir en virtud de la asistencia técnica a los proyectos mineros priorizados por la ANM.	Se atenderá debidamente en el momento en que me sea asignada esta responsabilidad.
10	10. Respetar la confidencialidad de la información contenida en los expedientes a su cargo de acuerdo con los lineamientos institucionales y legales.	Se acata dicha obligación contractual, manejando información suministrada por la Agencia Nacional de Minería con estricto orden de realizar solo asistencia técnica a los expedientes asignados
11	11. Generar informes, conceptos y demás documentos especializados propios de la evaluación del fomento minero, de acuerdo con acuerdo con los parámetros normativos e institucionales	Durante el mes de marzo, se realizaron: *Seis (6) actualizaciones documentales para los expedientes: IHV-09171, 2833, GGB-151, GJK-15C, 0286-68 y 15163 *Dos (2) propuestas de mejoramiento 2022 para los expedientes: ARE-302 y 063-94M. *Dos (2) verificaciones de propuesta de mejoramiento 2021 para los expedientes: ARE-302 y 063-94M. * Una (1) verificación a cielo abierto para el expediente ARE-302. *Una (1) verificación subterránea para el expediente 063-94M.
12	12. Gestionar la información georreferenciada del territorio colombiano en materia de geología, de acuerdo con los parámetros normativos e institucionales.	Se ha sido reiterativo ante los mineros en la necesidad de ajustarse a las normas oficiales de presentación de información técnica, tanto georreferenciada (Magna- Sirgas - MME - IGAC) aplicada a mapas temáticos geológicos como las relacionadas con los estándares de presentación de cartografía geológica (SGC).
13	13. Promover y desarrollar la implementación, manteniendo y mejora del Sistema Integrado de Gestión de la dependencia.	Se mantiene la expectativa de participar y apoyar en estas actividades. Los informes de actividades se subirán al SECOP II.
14	14. Apoyar la participación en las mesas de trabajo organizadas por motivo de los temas de Fomento minero, adopción de Estándar Colombiano de Recursos y Reservas y de estudios técnicos, a nivel nacional.	En marzo se estuvo en disposición para asistir y/o apoyar mesas de trabajo respecto a tema de fomento minero, pero no fueron llevadas a cabo durante este mes.
15	15. Asistir y participar en los comités, reuniones, talleres, juntas, capacitaciones y demás eventos que indique el supervisor.	Durante el mes de marzo, participe en las siguientes reuniones y/o capacitaciones: *25 de marzo 20220: Capacitación Gestión de Respuesta SGD.

PAGADO

CONCLUSIONES:
Nota: Se anexarán evidencias cuando el supervisor así lo requiera.

16	16. Apoyar a la Vicepresidencia de Promoción y Fomento en la elaboración y consolidación de las respuestas y solicitudes hechas por los entes de control y/o auditorías.	Se apoyará cabalmente a la VPF en el momento en que me sea asignada esta actividad
17	17. Prestar apoyo en el trámite y gestión de las Peticiones, quejas y reclamos que le sean asignadas por el supervisor del contrato.	Se acatarán y atenderán integralmente las instrucciones pertinentes en el momento en que me sean asignadas.
18	18. Acatar las medidas y protocolos de bioseguridad por COVID 19 y aquellas establecidas en el Decreto 1886 de 2015, Decreto 2222 de 1993 (según aplique) y demás normas complementarias.	Se tiene conciencia plena, institucional y social, sobre el debido acatamiento a la normatividad de bioseguridad vigente, tanto en el lugar de trabajo virtual como presencial cuando se requiera en oficina y en campo.
19	19. Presentar los informes que le solicite el supervisor, sobre las actividades desarrolladas en ejecución del objeto contractual.	El Informe solicitado se presenta con carácter mensual al Señor Supervisor del contrato (en formato Excel), y demás en la carpeta creada por el Supervisor se suben todas evidencias del desarrollo del trabajo correspondientes al mes de febrero, junto con los informes soportes websafi.
20	20. Adelantar oportunamente los trámites, de manera particular aquellos referentes a la gestión de las cuentas de cobro mensuales y cumplir los requisitos establecidos por Financiera.	La cuenta del mes de marzo de esta radicando el día 31 de marzo, con el fin de realizar el trámite a tiempo. Además, se cuenta para radicar la cuenta con todos los requisitos establecidos por Financiera

PAGADO

Firmado por: MELISSA ANDREA VARGAS
Contratista

JOHN EDUARDO GRANADA SALAZAR
Supervisor

CONCLUSIONES:
Nota: Se anexarán evidencias cuando el supervisor así lo requiera.